

CIRCULAR N. 0040 2018

PARA: DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

ASUNTO: PUBLICACION DEL ESTUDIO DE LAS HOJAS DE VIDA, CONVOCATORIA 007 DE 2018

FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2018

El Secretario de Educación Departamental, en aras de seguir con el trámite de la Convocatoria 007 de 2018 – Encargo de dos (2) Coordinadores, se publica el estudio de las hojas de vida de los aspirantes, el cual quedó de la siguiente manera:

NOMBRE	CEDULA	RESULTADOS DE ESTUDIO DE HOJA DE VIDA
JEISSON RAFAEL PALMA CERVANTES	72270056	Se citó a entrevista
ANGEL MARIA GONZÁLEZ MOLINA	7481022	Se citó a entrevista
ANGELICA PATRICIA ESPARRAGOZA CASTRO	32837828	Se citó a entrevista
ASTRID DEL SOCORRO VIZCAINO MENDOZA	32847495	Se citó a entrevista
EDUARDO ALBERTO MACKENZIE BUSTILLO	72289172	Se citó a entrevista
FABIO AUGUSTO SERRANO ARDILA	8756833	Se citó a entrevista
IRINA LUZ MONTES ALFARO	22524062	Se citó a entrevista
MILENA DEL CARMEN VILLARREAL MERCADO	32612334	Se citó a entrevista
MILENIS ORTEGA OCAMPO	55225366	Se citó a entrevista
SANDRA MILENA NIETO CERA	32835228	Se citó a entrevista
STARLIS RAFAEL MARTES MASS	1046813886	Se citó a entrevista

www.atlantico.gov.co

Calle 40 Cra. 45 y 46 - Teléfono (57+ 5)3307000 -
Fax (57+5)3307444 Barranquilla, Colombia



@gobernaciondelatlantico



gobatlantico



Del anterior estudio, se llega a la conclusión que los docentes que fueron seleccionados para las dos (2) plazas a cargo de Coordinador son los siguientes:

NOMBRE	CEDULA	UBICACION DEL ENCARGO
YERIS ALFONSO PASSO UTRIA	8980900	Institución Educativa Técnica Agropecuaria Nuestra Señora del Carmen de Péndales, en el municipio de Luruaco
ELIZABETH DE JESÚS ROJAS CANO	32771697	Institución Educativa Técnica Industrial Pedro A. Oñoro, en el municipio de Baranoa

Para llegar a la anterior conclusión, se tuvo en cuenta el perfil de los docentes inscritos, los estudios aportados y el manejo de la normatividad de los conocimientos básicos al cargo del cual era sujeto de encargo.

Finalmente, la Secretaria de Educación Departamental culminará este proceso con la elaboración del acto administrativo donde se encargará a los docentes antes descrito.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

DAGOBERTO DE JESUS BARRAZA SANJUAN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

APROBÓ: GISELLE SILVERA DE LEON; ASESOR JURIDICO EXTERNO
APROBÓ: MARIA ELENA IGLESIAS MEZA; SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
REVISÓ: SOFIA HERRERA MORENO; PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)
ELABORÓ: LUZ MILENA PLATA DURAN; AUXILIAR ADMINISTRATIVO